

ETA asesinó por la espalda a un cabo de la Guardia Civil en Santurce

San Sebastián. Carlos Olave

El cabo de la Guardia Civil Eugenio Recio García, de cincuenta y un años de edad, casado y con seis hijos, fue asesinado ayer por la mañana de un disparo en la nuca, en un atentado terrorista perpetrado por un comando de ETA-m. Eugenio Recio salía de su domicilio en Santurce, para dirigirse a prestar servicio al cuartel de La Salve, en el que estaba destinado.

La criminal acción comenzó a gestarse pasadas las siete de la mañana cuando dos individuos sustraían un Renault 9 de color rojo, matrícula BI-6038-AB en la localidad de Abanto y Ciérbana. Uno de los terroristas retuvo al propietario del automóvil hasta las nueve de la mañana, mientras que su compañero se trasladaba a Santurce, recogiendo en el trayecto a otros dos miembros del comando.

Según la versión ofrecida por los testigos presenciales, el atentado tuvo lugar sobre las

ocho de la mañana, después de que el cabo de la Guardia Civil abandonara su domicilio al objeto de trasladarse al cuartel de La Salve, en cuya plana mayor estaba destinado actualmente. Cuando se encontraba en la calle Las Piñas, a unos 200 metros de su domicilio, uno de los terroristas, que aparentaba leer una revista, se apeó del automóvil y acercándose por la espalda a Eugenio Recio García le efectuó un único disparo, a muy corta distancia, alcanzándole en la nuca.

En el momento de disparar, el agresor

• Son los mismos terroristas de los últimos atentados

amenazó con su arma a uno de los testigos para que se retirara y obligó a una joven a lanzarse al suelo. Según los testigos, el asesino tenía unos veinte años, de pelo castaño, vestía pantalón vaquero de color azul, chaqueta de pico roja y camisa clara. Mientras se producían los hechos, en el interior del automóvil permanecían los otros dos integrantes del comando. Al volante, un joven con barba de unos veinticinco años, y atrás una joven de similar edad, recostada sobre el asiento.

Todo hace suponer que se trata del mismo comando que viene actuando durante las últimas semanas en la provincia de Vizcaya.

La víctima, que falleció prácticamente en el acto, fue trasladada al depósito del Hospital Civil de Basurto, donde se le practicó la autopsia. Posteriormente sería instalada la capilla ardiente en el Gobierno Civil. El atentado causó hondo pesar en Santurce. Así, su alcalde, el socialista José Miguel Tarquintade condenó rotundamente la acción, y afirmó haberse visto consternado al tener que dar el pésame a la esposa de la víctima, que queda viuda con seis hijos de corta edad.

En cambio, la junta local del PNV hizo una declaración en la que pedía al PSOE que «cumpla el estatuto y vaya retirando a las Fuerzas de Seguridad del Estado, en vez de sacar más números a la calle, provocando una dinámica de acción-respuesta que nos mete en un callejón sin salida.»

El funeral, que se celebró en la iglesia de Nuestra Señora Inmaculada, estuvo presidido por el ministro del Interior, José Barrionuevo, que no quiso hacer declaraciones. A la salida del oficio religioso, Barrionuevo fue muy aplaudido por los presentes, y dio vivas a la Constitución, al Rey, a la Guardia Civil, al pueblo vasco y a España, que fueron coreados por los asistentes.

La mesa del Parlamento vasco en su reunión de ayer acordó «mostrar su condena y repulsa más absoluta por el cruel asesinato en Santurce del cabo de la Guardia Civil Eugenio Recio», uniéndose al dolor de los familiares de la víctima y haciéndoles llegar «el más sincero pésame».

Rechazadas las enmiendas de la oposición a la ley del Aborto

Madrid

La Comisión de Justicia del Senado rechazó ayer todas las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición a la ley del Aborto. Tan sólo se admitió la enmienda presentada por los socialistas, según la cual en caso de extremo peligro para la madre no será exigible el dictamen médico previo, como condición para no considerar punible el aborto.

El senador del grupo popular Félix López Hueso considera que esta circunstancia abre el paso a una ley «de aborto libre en cualquiera de los casos y circunstancias». La socialista Ana María Ruiz Tagle le replicó que la oposición en todo caso «va a pensar que la ley es un coladero», aunque la despenalización se limita a los tres supuestos ya conocidos y se respetan las garantías de la sentencia del Tribunal Constitucional.

Servicio a los viajeros por la convocatoria de Huelga General para el día 20.

Ante la convocatoria de Huelga General realizada por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras para el día 20, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones ha fijado como servicios mínimos los siguientes:

Vestíbulos:

— De las 0,00 a las 1,30 horas de la madrugada del día 19 al 20 y desde las 6,00 a las 24,00 horas permanecerá abierto un solo vestíbulo por estación, excepto en las estaciones de Sol y Acacias-Embajadores, donde habrá dos vestíbulos en servicio.

Trenes:

— De las 0,00 a las 1,30 horas de la madrugada del día 19 al 20 y de las 22,00 a las 24,00 horas del día 20, el servicio se prestará con un número de trenes aproximadamente igual al 50% de los habitualmente utilizados.

— De las 6,00 a las 10,00 horas y de las 18,00 a las 22,00 horas del día 20, el servicio se prestará con un número de trenes aproximadamente igual al 70% de los habitualmente utilizados.

— Entre las 10,00 y las 18,00 horas del día 20 se prestará con un número de trenes igual al 30% de los habitualmente utilizados.

Madrid, 19 de junio de 1985



Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.